

de las pocas pabias que se hallan en las Cascales
 abundan a este fin de la Administración con
 todo el comercio que demanda la hermandad y

en virtud de Nov. extendida por esta Leng. acordada: se pare testifi-
 ca de 1837 se pare la
 correspond. testifi-
 cacion a las Comisiones de Araya y otros Estados en el Protocolo ofi-
 cial de Cascales y de
 Araya y de Cascales.

de Araya y otros a las Comisiones de Cascales de
 provisiones de Cascales p.^o en inteligencia y efectos
 procedentes; acordada en el Pleno a. l. e.

Concretos
 de. el destino de
 las Superintendencias

Se crea un oficio del Presidente de la Junta de con-
 gregacion de Comendantes Superintendidos de esta Prov.
 en su primer caso del caso en que se acordara
 este oficio. Se comunicacion de parte de Cascales
 de este caso con referencia a el destino en su caso
 bajo f. padua de caso a las oficinas y efectos proce-
 dentes de Araya. Comendantes en esta Leng. y en
 Araya. Se extendida por esta Leng. acordada:
 pare a los Regidores D. José María Madrid y D.
 José Mengolón p.^o que informen lo que se le
 ofrezca

M. N.
 de. pago de la R.
 tribucion mensual

Se crea un oficio del Sr. Comand. en Araya de Araya
 un de rente de p.^o en su fin. del actual, acompa-
 ñando las Comendaciones f. en virtud de la R.
 de Araya de este oficio sobre el pago de la
 tribucion mensual p.^o las excolecciones del Sr.

